



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 2011/2021, CONTRATO DE OBRA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA
DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ANIMAL EN LA C/ JOSÉ
PÉREZ, NÚM. 57, DE CARDEÑA.**

En Cardena siendo las diez horas del día 7 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de febrero de 2022, cuyo importe de licitación es 83.560,00 € y 17.547,60 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.



A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL
- LORENZETTI, SL
- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación: EL MEJOR PRECIO OFERTADO.

Las propuestas presentadas por los licitadores se valoran, con un máximo de 100 puntos, mediante la determinación previa del importe global ponderado de cada oferta, utilizando la siguiente fórmula:

$$PBG_i = 100 \times \left[1 - \frac{\text{Oferta económica}}{\text{Precio de licitación}} \right]$$

De tal manera que la puntuación de 100 puntos corresponderá a la oferta con menor precio de licitación no incurso, con carácter definitivo, en anomalía o desproporción, y la mínima de cero puntos corresponderá a la oferta coincidente con el precio de licitación, y el resto de ofertas se valorarán proporcionalmente a su bajada.

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



Ayuntamiento de Cardena

Realizada la apertura de SOBRES B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, se obtiene el siguiente resultado:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</u>	<u>IVA</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	79.990,00 €	16.797,90 €
LORENZETTI, SL	83.402,07 €	17.514,43 €
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	79.382,00 €	16.670,22 €

La Mesa determina el porcentaje global de cada oferta (PBGI) de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo siguiente:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	4%
LORENZETTI, SL	0,19%
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	5%

A partir de las bajas globales de las ofertas presentadas, se determina la baja global media que sirve de base para calcular el porcentaje a partir del cual la baja se considera anormal o desproporcionada:

- BAJA GLOBAL MEDIA ----- 3,06 %

Comprobado que han concurrido un total de tres empresas y que ninguna empresa presenta un porcentaje global superior en más de 7 unidades porcentuales a la baja global media de las ofertas presentadas, se comprueba que ninguna empresa se encuentra en situación de anormalidad o baja desproporcionada.

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

A los visto de lo anterior la MESA DE CONTRATACIÓN clasifica por el orden que se indica a las empresas licitadoras:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	96.052,22 € (IVA incluido)	100
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	96.787,90 € (IVA incluido)	80
LORENZETTI, SL	100.916,50 € (IVA incluido)	3,8

De conformidad con lo indicado anteriormente la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato por el orden anteriormente señalado, y que se requiera a la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, como licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos o que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para general conocimiento de las empresas licitadoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta que firman todos los miembros.

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



**Ayuntamiento
de Cardena**

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

2397 5367 E709 24E7 46A2



(23)975367E70924E746A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 357/2022, CONTRATO DE OBRAS
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO: MEJORA DE PLAZA C/
ESPAÑARES DE VENTA DEL CHARCO.-**

En Cardena siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de febrero de 2022, cuyo importe de licitación es 105624,93 € y 22.181,24 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

EMPRESA LICITADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN/NÚM. DE REGISTRO DE ENTRADA.
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	24/02/2022. NÚM. 283 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	24/02/2022. NÚM. 285 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
LORENZETTI, SL	24/02/2022. NÚM. 287 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	24/02/2022. NÚM. 290 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
SEFOMA, SL	ACREDITA EL DÍA 24/02/2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL ENVÍO EN LA OFICINA DE CORREOS, MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO. SE RECIBE EL SOBRE EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022.
MANPER 2006, SL	SE RECIBE EL SOBRE ÚNICO POR CORREO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, FUERA DE PLAZO. NO ACREDITA PREVIAMENTE SU IMPOSICIÓN EN CORREOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
JUAN TORRALBO TAMARAL	PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ERRÓNEAMENTE A TRÁVES DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA EL DÍA 24/02/2022 A LAS 20:10:43. NÚM. REGISTRO ELECTRÓNICO 281

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación evalúa y clasifica las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardenas.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



I.- EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>FECHA DE PRESENTACIÓN/NÚM. DE REGISTRO DE ENTRADA.</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	24/02/2022. NÚM. 283 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SL	24/02/2022. NÚM. 285 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
LORENZETTI, SL	24/02/2022. NÚM. 287 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA)
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	24/02/2022. NÚM. 290 (PRESENTACIÓN SOBRE PRESENCIAL REGISTRO DE ENTRADA).
SEFOMA, SL	ACREDITA EL DÍA 24/02/2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL ENVÍO EN LA OFICINA DE CORREOS, MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO. SE RECIBE EL SOBRE EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022.

II.- EMPRESAS EXCLUIDAS DE LA LICITACIÓN CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>FECHA DE PRESENTACIÓN/NÚM. DE REGISTRO DE ENTRADA.</u>
MANPER 2006, SL	SE RECIBE EL SOBRE ÚNICO POR CORREO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, FUERA DE PLAZO. NO ACREDITA PREVIAMENTE SU IMPOSICIÓN EN CORREOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
JUAN TORRALBO TAMARAL	PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

	ERRÓNEAMENTE A TRÁVES DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA EL DÍA 24/02/2022 A LAS 20:10:43. NÚM. REGISTRO ELECTRÓNICO 281
--	--

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente, puntuándose de forma decreciente.

BLOQUE 1: Mejora de la calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de iluminación de la plaza.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la iluminación de la zona de actuación, tanto en número de elementos como en la calidad de los mismos existentes, con la incorporación de dos farolas tipo brazo empotrado en pared para las calles adyacentes y la sustitución de las pilonas que limitan con la travesía por balizas con iluminación incorporada tipo forja antivandálicas.

3.500,00 €

Valoración: 10 puntos

BLOQUE 2: Mejora de la calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de acerado exterior.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora del material de pavimentación en acerado incorporando dos zonas de baldosa de granito de la zona a modo de pasos peatonales para mejora de la circulación de usuarios.

2.250,00 €

Valoración: 7 puntos

BLOQUE 3: Mejora de la calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de jardinería de la actuación.

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la jardinería en las zonas ajardinadas de obra establecidas como tratamiento base, con el relleno de tierra, mantillo, adaptación de riego y plantación de especies arbusto de la zona de tamaño medio, incrementando la vegetación con decoración de grava fija enlechada, corteza y limitaciones con adoquines, además de dos árboles de gran porte.

1.600,00 €

Valoración: 5 puntos

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>MEJORA 1</u>	<u>MEJORA 2</u>	<u>MEJORA 3</u>	<u>TOTAL</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	10	7	5	22
PROBISA, VIAS Y OBRAS, SL	10	7	5	22
LORENZETTI, SL	10	-----	-----	10
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	10	7	5	22
SEFOMA 2006, SL	10	-----	5	15

Una vez comprobado en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas están debidamente constituidas, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no están incursas en prohibición para contratar, la MESA DE CONTRATACIÓN, comprobando que se ha producido un empate tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, ACUERDA requerir a las empresas empatadas para que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA acrediten los criterios, según el artículo 147.2 de la LCSP, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, para resolver el empate, de conformidad con lo siguiente:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las once horas del día 7 de marzo de 2021, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Ayuntamiento de Cardena. C/ Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445 Cardena (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):

18B4 EF1A 997F A19A 7E42



18B4EF1A997FA19A7E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 7/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 7/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE DESEMPATE
PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN GEX 357/2022: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, MEJORA DE PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DEL
CHARCO-CARDEÑA.**

En Cardena siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA**: Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES**:
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA**: Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.



La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la comprobación de la documentación presentada por las empresas licitadoras y elaborar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada.

Vista que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA: PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, en cumplimiento del artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contempla que cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad según lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Comprobada la documentación presentada por las empresas licitadoras justificativa de los criterios de desempate, se obtiene el siguiente resultado tras la aplicación por orden de los criterios de desempate:

Código seguro de verificación (CSV):

7B54 8836 8315 1915 17F7



7B5488368315191517F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más



EMPRESA LICITADORA	CRITERIO a)	CRITERIO b)	CRITERIO c)
PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU	TRES TRABAJADORES EN LA PLANTILLA CON DISCAPACIDAD. PORCENTAJE DE LA PLANTILLA 2,50%	---	---
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	NINGÚN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANTILLA. PORCENTAJE 0%	---	---
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	NINGÚN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANTILLA. PORCENTAJE 0%	---	---

Visto que la aplicación del primer criterio de desempate determina que la empresa **PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU**, es la que dispone de mayor número de trabajadores en situación de discapacidad, no siendo necesario aplicar el resto de criterios de desempate, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

PRIMERO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA MEJORA DE PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DEL CHARCO, a la empresa **PROBISA VÍAS Y OBRAS, SL**, CIF: B-85826899, tras la aplicación del primer criterio de desempate.

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa **PROBISA VÍAS Y OBRAS, SL**, para que en el plazo de siete días presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos y de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 5.281,25 €, en cualquiera de las



formas establecidas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas del día diez de marzo de 2022, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

7B54 8836 8315 1915 17F7



7B5488368315191517F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 358/2022, CONTRATO DE OBRAS
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORA
DE URBANIZACIÓN EN CALLE FERIA Y CALLE VENTA NUEVA DE CARDEÑA.**

En Cardena siendo las diez horas del día 10 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.

- **VOCALES:**

- Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.

- Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.

- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de febrero de 2022, cuyo importe de licitación es 173.359,09 € y 36.405,41 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

Código seguro de verificación (CSV):

91CA AC26 ABF4 E4AD 21D6



(91)CAAC26ABF4E4AD21D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más

EMPRESA LICITADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN/REGISTRO DE ENTRADA
OBRA CIVIL CORDOBESA, SL	01/03/2022. NÚM. 316
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SLU	02/03/2022. NÚM. 327
SAMUEL ROJANO GARCÍA	02/03/2022. NÚM. 328
VIGUECONS ESTEVEZ, SL	02/03/2022. NÚM. 330
JUAN TORRALBO TAMARAL	02/03/2022. NÚM. 331
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	02/03/2022. NÚM. 332
CONSTRUCCIONES ANTROJU, SL	ACREDITA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL SOBRE ÚNICO EN LA OFICINA DE CORREOS, ACREDITANDO TAL EXTREMO MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO.
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	ACREDITA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL SOBRE ÚNICO EN LA OFICINA DE CORREOS, ACREDITANDO TAL EXTREMO MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO.
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, SL	ACREDITA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL SOBRE ÚNICO EN LA OFICINA DE CORREOS, ACREDITANDO TAL EXTREMO MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO.
MIGUEL PÉREZ LUQUE, SAU (MIPELSA)	ACREDITA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL SOBRE ÚNICO EN LA OFICINA DE CORREOS, ACREDITANDO TAL EXTREMO MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO.
SEFOMA, SL	ACREDITA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022 (DENTRO DEL PLAZO) LA IMPOSICIÓN DEL SOBRE ÚNICO EN LA OFICINA DE CORREOS, ACREDITANDO TAL EXTREMO MEDIANTE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO.

Código seguro de verificación (CSV):

91CA AC26 ABF4 E4AD 21D6



(91)CAAC26ABF4E4AD21D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más



La Mesa procede a la evaluaci3n y clasificaci3n de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cl3usulas Administrativas Particulares.

I.- EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACI3N.

- OBRA CIVIL CORDOBESA, SL
- PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SLU
- VIGUECONS ESTEVEZ, SL
- JUAN TORRALBO TAMARAL
- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL
- CONSTRUCCIONES ANTROJU, SL
- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL
- CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, SL
- MIGUEL PÉREZ LUQUE, SAU (MIPELSA)
- SEFOMA, SL

II.- EMPRESAS EXCLUIDAS DE LA LICITACI3N CON INDICACI3N DE LA CAUSA DE EXCLUSI3N.

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>CAUSA DE LA EXCLUSI3N</u>
SAMUEL ROJANO GARCÍA	INDICA EN LA DECLARACI3N RESPONSABLE NO ESTAR INSCRITO EN EL ROLECE.

Según lo establecido en la Cl3usula D3cima: Criterios de Adjudicaci3n, para la valoraci3n de las proposiciones y la determinaci3n de la mejor oferta se atender3 a un único criterio de adjudicaci3n: EL MEJOR PRECIO OFERTADO.

C3digo seguro de verificaci3n (CSV):

91CA AC26 ABF4 E4AD 21D6



(91)CAAC26ABF4E4AD21D6

Este documento es una copia en papel de un documento electr3nico. El original podr3 verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 m3s

Las propuestas presentadas por los licitadores se valoran, con un máximo de 100 puntos, mediante la determinación previa del importe global ponderado de cada oferta, utilizando la siguiente fórmula:

$$PBG_i = 100 \times \left[1 - \frac{\text{Oferta económica}}{\text{Precio de licitación}} \right]$$

De tal manera que la puntuación de 100 puntos corresponderá a la oferta con menor precio de licitación no incurso, con carácter definitivo, en anormalidad o desproporción, y la mínima de cero puntos corresponderá a la oferta coincidente con el precio de licitación, y el resto de ofertas se valorarán proporcionalmente a su bajada.

Realizada la apertura de SOBRES B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	IVA
OBRA CIVIL CORDOBESA, SL	159.811,50 €	33.560,42 €
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SLU	169.891,91 €	35.677,30 €
VIGUECONS ESTEVEZ, SL	164.084,38 €	34.457,72 €
JUAN TORRALBO TAMARAL	160.000,00 €	33.600,00 €
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	164.327,08 €	34.508,69 €
CONSTRUCCIONES ANTROJU, SL	171.625,49 €	36.041,35 €
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	164.243,57 €	34.491,15 €
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, SL	165.186,51 €	34.689,17 €
MIGUEL PÉREZ LUQUE, SAU (MIPELSA)	172.897,00 €	36.308,37 €
SEFOMA, SL	162.922,88 €	34.213,80 €

Código seguro de verificación (CSV):

91CA AC26 ABF4 E4AD 21D6



(91)CAAC26ABF4E4AD21D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más



Ayuntamiento de Cardena

La Mesa determina el porcentaje global de cada oferta (PBGI) de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo siguiente:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
OBRA CIVIL CORDOBESA, SL	7,81 %
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SLU	2,00 %
VIGUECONS ESTEVEZ, SL	5,35 %
JUAN TORRALBO TAMARAL	7,71 %
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	5,21 %
CONSTRUCCIONES ANTROJU, SL	1%
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	5,26%
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, SL	4,71%
MIGUEL PÉREZ LUQUE, SAU (MIPELSA)	0,27%
SEFOMA, SL	6,02%

A partir de las bajas globales de las ofertas presentadas, se determina la baja global media que sirve de base para calcular el porcentaje a partir del cual la baja se considera anormal o desproporcionada:

- BAJA GLOBAL MEDIA ----- 4,53 %

Comprobado que han concurrido un total de tres empresas y que ninguna empresa presenta un porcentaje global superior en más de 7 unidades porcentuales a la baja global media de las ofertas presentadas, se comprueba que ninguna empresa se encuentra en situación de anormalidad o baja desproporcionada.

A los visto de lo anterior la MESA DE CONTRATACIÓN clasifica por el orden que se indica a las empresas licitadoras:

Código seguro de verificación (CSV):

91CA AC26 ABF4 E4AD 21D6



(91)CAAC26ABF4E4AD21D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

....y 1 más

NÚM	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACI ÓN
1	OBRA CIVIL CORDOBESA, SL	193.371,92 €	100
2	JUAN TORRALBO TAMARAL	193.600,00 €	98,72
3	SEFOMA, SL	197.136,68 €	77,08
4	VIGUECONS ESTEVEZ, SL	198.542,10 €	68,50
5	LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	198.734,72 €	67,35
6	CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	198.835,77 €	66,71
7	CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, SL	199.875,68 €	60,31
8	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, SLU	205.569,21 €	25,61
9	CONSTRUCCIONES ANTROJU, SL	207.666,84 €	12,80
10	MIGUEL PÉREZ LUQUE, SAU (MIPELSA)	209.205,37 €	3,46

De conformidad con lo indicado anteriormente la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato por el orden anteriormente señalado, y que se requiera a la empresa OBRA CIVIL CORDOBESA, SL, como licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos o que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para general conocimiento de las empresas licitadoras.

Código seguro de verificación (CSV):

91CA AC26 ABF4 E4AD 21D6



(91)CAAC26ABF4E4AD21D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más



Ayuntamiento de Cardena

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las once horas del día 10 de marzo de 2022, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo. Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

91CA AC26 ABF4 E4AD 21D6



(91)CAAC26ABF4E4AD21D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 10/3/2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/3/2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/3/2022

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 2114/2022: CONTRATO DE OBRA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REPARACIÓN Y MEJORA DEL
CAMINO DE MADEREROS, II FASE.-**

En Cardena siendo las diez horas y quince minutos del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de noviembre de 2022, cuyo importe de licitación es 61.908,25 € y 13.000,73 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL
(Presentación el día 7 de diciembre de 2022, núm. de registro de entrada 1955)
- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL



(Presentación el día 9 de diciembre de 2022, núm. de registro de entrada 1962)

La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

I.- EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.

- EL RABI EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL
- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación: EL MEJOR PRECIO OFERTADO.

La Mesa determina el porcentaje global de cada oferta (PBGI) de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo siguiente:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL	73.758,97 €	1,53 %
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	68.582,80 €	8,44 %

Comprobado que han concurrido un total de dos licitadores y el porcentaje de baja global no superior en más de 14 unidades porcentuales a la baja global del otro licitador, se comprueba que ninguna empresa se encuentra en situación de anormalidad o baja desproporcionada.

A los visto de lo anterior la MESA DE CONTRATACIÓN clasifica por el orden que se indica a las empresas licitadoras:

<u>NÚM</u>	<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>
1	LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	68.582,80 €
2	EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL	73.758,97 €

De conformidad con lo indicado anteriormente la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):

7833 ED8B 85BB 1D95 322A



7833ED8B85BB1D95322A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-12-2022

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 12-12-2022

...y 1 más



Ayuntamiento de Cardena

PRIMERO.- Proponer al 6rgano de contrataci6n la adjudicaci6n del contrato por el orden anteriormente se~alado, y que se requiera a la empresa LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL, como licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de dos d~as h~biles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenta la documentaci6n justificativa de estar al corriente con sus obligaciones con la Hacienda Estatal, Auton6mica y con la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta de la Mesa de Contrataci6n en la Plataforma de Contratos del Sector P6blico, para general conocimiento de las empresas licitadoras.

Y no habiendo m~s asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesi6n, siendo las diez horas y treinta minutos del d~a 12 de diciembre de 2022, extendi6ndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barrag~n Magdaleno

Fdo. Purificaci6n Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana Mar~a Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

C6digo seguro de verificaci6n (CSV):

7833 ED8B 85BB 1D95 322A



7833ED8B85BB1D95322A

Este documento es una copia en papel de un documento electr6nico. El original podr~ verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-12-2022

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 12-12-2022

...y 1 m~s



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 3559/2022: CONTRATO DE OBRA
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE MEJORA DE ACCESO A
CARDEÑA POR EL CAMINO DE EL CEREZO.-**

En Cardeña siendo las diez horas del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.

- **VOCALES:**

- Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.

- Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.

- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de noviembre de 2022, cuyo importe de licitación es 69.337,58 € y 14.560,89 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de las empresas licitadoras que han presentado proposiciones:

- EL RABI, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, SL
- LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL



La Mesa procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, admitiendo las ofertas al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo establecido en la Cláusula Décima: Criterios de Adjudicación, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente, puntuándose de forma decreciente:

- Propuesta de mejoras.

Criterios cuantificables automáticamente:

BLOQUE 1: Mejora de calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de revestimiento de cuentas.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora del revestimiento de cunetas existente con la limpieza y reparación de la misma en su encuentro con los muros de mampostería linderos y en camino de actuación, con la reposición de mortero y las piezas de pizarra en mal estado o perdidas.

Mediciones y presupuesto: 250.00 Ml. Chapado de pizarra irregular, de 3-5 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento y arena de río M 10 según UNE-EN 998-2, i/rejuntado, limpieza y p.p. de costes indirectos, según NTE-RPC-8.

3.282,97 €

Valoración: 10 puntos

BLOQUE 2: Mejora de calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de jardinería.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la jardinería de la zona de acceso afectada por la actuación, con la reparación de riego en los distintos parterres.

Mediciones y presupuesto: 5 Ud. Instalación realizada empotrada en suelo con tubería de Polibutileno (PB), según norma UNE 53415, sin incluir ascendente, con p.p. de accesorios

Código seguro de verificación (CSV):

073C 3533 FD90 C6FF 5E8A



073C3533FD90C6FF5E8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-12-2022

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 13-12-2022

...y 1 más



del mismo material o metálicos en transición y protección con tubo corrugado o aislamiento segun normativa vigente, en módulo de riego por parterre con línea de goteros de 10 m, totalmente instalada segun CTE/ DB-HS 4 suministro de agua y probada a 20 Kg/cm2. de presión, conexión a red existente y reparación de pavimento de urbanización.

2.197,29 €

Valoración: 7 puntos

BLOQUE 3: Mejora de calidad de obra a ejecutar en relación con la prevista en el proyecto. Mejora de iluminación.

Memoria Descripción: Consiste en la mejora de la dotación y calidad del mobiliario urbano de la zona afectada por la actuación reparando la iluminación de la zona con luces empotrados en suelo anti vandalismo

Mediciones y presupuesto: 5 Ud. Aplique exterior mural empotrado suelo, estanco, realizado en fundición de aluminio con difusor de policarbonato opal, i/lámpara led compacta 20 w. grado de protección IP 54/CLASE I, portalámparas, replanteo, montaje, cableado, pequeño material y conexionado.

2.166,61 €

Valoración: 5 puntos.

<u>MEJORAS</u>	<u>LEIVA CANALEJO E HIJOS,</u> <u>SL</u>	<u>EL RABI, EXCAVACIONES Y</u> <u>TRANSPORTES, SL</u>
1	10 puntos	10 puntos
2	7 puntos	7 puntos
3	5 puntos	---
TOTAL	22 puntos	17 puntos

Una vez comprobado en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las



empresas están debidamente constituidas, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no están incursas en prohibición para contratar, la MESA DE CONTRATACIÓN, ACUERDA proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL. Requerir a la empresa LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL, para que en el plazo de dos días hábiles presente:

– Certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día 12 de diciembre de 2022, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

LA PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

Fdo. Catalina Barragán Magdaleno

Fdo.Purificación Medina Jurado

VOCAL

VOCAL

Fdo. Ana María Pizarro Cachinero

Fdo.: Josefa Cachinero Vidal

Código seguro de verificación (CSV):

073C 3533 FD90 C6FF 5E8A



073C3533FD90C6FF5E8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 13-12-2022

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 13-12-2022

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 13-12-2022

...y 1 más